



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución de Presidencia N°034-2023-IPD/P

Lima, 17 de marzo de 2023

VISTOS: El Informe N° 000298-2023-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000111-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0020-2023-IPD/P de fecha 16 de febrero de 2023, rectificado por la Resolución de Presidencia N° 0024-2023-IPD/P de fecha 24 de febrero de 2023, se resolvió encargar temporalmente, a partir del 17 de febrero de 2023, las funciones de la Gerencia General, al servidor Hugo Iván Vergara Soto, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

Que, mediante Memorando N° 000057-2023-P/IPD de fecha 17 de marzo de 2023, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, dispone: “(...) se inicien los trámites para dar por concluida la designación temporal del señor HUGO IVAN VERGARA SOTO, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, designado mediante Resolución de Presidencia N° 0024-2023-2023-IPD/P de 24 de febrero del 2023, siendo su último día de funciones el 17 de marzo de 2023. En ese sentido, se le solicita se inicie los trámites para formalizar la designación de la señora MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS, en el cargo de confianza de Gerente General de la precitada Gerencia, a partir de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, (...)”;

Que, mediante Informe N° 000298-2023-UP/IPD de fecha 17 de marzo de 2023, la Unidad de Personal, informa que es procedente dar por concluido el encargo temporal del servidor Hugo Iván Vergara Soto, en las funciones de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 17 de marzo de 2023;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto de la designación de la señora Miriam Alegría Zevallos, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en el Reglamento de la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de su Subsistema de Gestión del Empleo, la Oficina de Asesoría Jurídica estima viable legalmente emitir el acto resolutorio con el



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

que concluya el encargo temporal del servidor Hugo Iván Vergara Soto, en las funciones de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 17 de marzo de 2023; y seguidamente en el mismo acto resolutivo se designe a la señora Miriam Alegría Zevallos en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de encargo temporal

Dar por concluido el encargo temporal del servidor Hugo Iván Vergara Soto, en las funciones de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 17 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Designación

Designar a la señora Miriam Alegría Zevallos, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte